

**Reglamento promoción para Tarjetahabientes  
Visa ConnectMiles de BAC.**

**“Más Millas para llegar más lejos –  
Gana 50,000 Millas ConnectMiles”**

La promoción “**Más Millas para llegar más lejos – Gana 50,000 Millas ConnectMiles**” (en adelante referida como “La Promoción”) se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones (en adelante referido como el “Reglamento”), el cual estará publicado en [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com).

Por el solo hecho de participar en la Promoción, los participantes aceptan todas las reglas señaladas en el presente Reglamento, de forma incondicional incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del Organizador en cualquier asunto relacionado con la presente Promoción.

Para todo lo que no se indique específicamente en este Reglamento se aplicará supletoriamente el Reglamento para el Programa de Lealtad “ConnectMiles”.

**ORGANIZADOR:** BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. es la organizadora de la Promoción (en adelante se denominará como “BAC”) y única responsable de la misma ante cualquier tercero.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas. Aplican [Términos y Condiciones ConnectMiles](#)

- 1. Elegibilidad para participar:** Podrán participar en esta promoción únicamente clientes nuevos que soliciten su tarjeta de crédito Visa ConnectMiles de BAC durante la vigencia de la Promoción, y cuya tarjeta sea aprobada, activada y entregada. Participan las tarjetas en sus segmentos Gold, Platinum e Infinite emitidas por BAC..pdf)
- 2. Periodo de la promoción:** del 01 de junio al 30 de junio de 2026.
- 3. Forma de participar:** Podrán participar en esta promoción todas las personas físicas que cumplan con las siguientes condiciones:
  - a)** Solicitar su tarjeta ConnectMiles Visa BAC durante el periodo del 01 de junio al 30 de junio de 2026.
  - b)** Que la tarjeta sea aprobada, entregada y activada en el periodo promocional.
  - c)** Adicionalmente, para optar a las 5,000 millas adicionales, el tarjetahabiente deberá cumplir con el reto de consumo correspondiente al bono de bienvenida de su producto, realizando compras acumuladas dentro de los primeros noventa (90) días posteriores a la activación de la tarjeta.

#### 4. MECÁNICA

La promoción consiste en que los tarjetahabientes podrán participar en el sorteo de **50,000 millas al solicitar su tarjeta durante el periodo de la promoción del 01 al 30 de junio del 2026 y activar su tarjeta con una compra por cualquier monto en los primeros 30 días de formalizada la tarjeta.**

Adicionalmente, los clientes podrán recibir 5,000 millas adicionales al cumplir con el reto de consumo requerido para optar al bono de bienvenida correspondiente a su tarjeta, realizando compras acumuladas dentro de los primeros noventa (90) días contados a partir de la activación de la tarjeta.

5,000 millas de bienvenida: al cumplir un consumo mínimo de USD \$500

10,000 millas de bienvenida: al cumplir un consumo mínimo de USD \$1,000

15,000 millas de bienvenida: al cumplir un consumo mínimo de USD \$3,000

#### 5. PREMIO:

Se otorgará:

- Un (1) ganador de 50,000 millas ConnectMiles

El premio será acreditado al viajero frecuente enlazado a la tarjeta de crédito ConnectMiles Visa de BAC en El Salvador del ganador, para que pueda canjear sus millas y viajar a su destino favorito.

- a) selección del ganador será en forma aleatoria. Se realizará un sorteo electrónico entre todas las cuentas nuevas ConnectMiles, dentro de la vigencia de la promoción que hayan cumplido con los requisitos mencionados en el reglamento.
- b) Al momento del sorteo se obtendrán 1 ganador principal más 2 suplentes, en caso de que el ganador principal no aplique al premio, por no cumplir con las condiciones y los requisitos de este reglamento. Los suplentes se registrarán por las mismas disposiciones de este reglamento. En caso de ser necesario, se podrán obtener 3 suplentes adicionales.

#### 6. ACREDITACIÓN DE MILLAS:

1. Una vez que se cuente con el ganador, se validará internamente si aplica al premio. Si la respuesta de las áreas mencionadas anteriormente es positiva, BAC se comunicará a través de correo electrónico y publicación en redes sociales al ganador del premio. Una vez informado el ganador, las millas premio serán acreditadas en el viajero frecuente de dicho ganador en el segundo (2) corte de su tarjeta de crédito Visa ConnectMiles.

2. El Banco se reserva el derecho de descalificar al participante, no otorgar el premio, abstenerse de entregarlo, suspenderlo o revocarlo cuando existan elementos que, a criterio exclusivo del Banco, indiquen que el participante o posible ganador ha incurrido en conductas, realizado declaraciones o se ha visto involucrado en hechos o situaciones que, dañen, puedan dañar o pongan en riesgo la reputación, imagen, prestigio o buen nombre del Banco, de sus marcas y/o de la promoción.

## 7. CONSIDERACIONES

1. Únicamente el tarjetahabiente titular podrá reclamar el premio.
2. El ganador debe haber efectuado las compras con su tarjeta de crédito nueva ConnectMiles, ser un cliente activa y no tener sus cuentas en mora en BAC.
3. No participan autorizaciones anuladas y/o denegadas ni retiros en efectivo realizados con las tarjetas de crédito.
4. Los premios son personales y no se pueden transferir.
5. No participan empleados del Grupo Financiero BAC, ni empleados de la agencia de publicidad Qudox y Ogilvy.

**8. SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN:** El Organizador se reserva el derecho de suspender la Promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas o cualquier otro evento fuera de control razonable del Organizador. La alteración de documentos e información sobre los participantes, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la Promoción y las acciones que a juicio del Organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la Promoción, los participantes o su Organizador, podrán ser perseguidas por los medios previstos a la ley.

**9. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO:** El Organizador se reserva el derecho de modificar el Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la Promoción, así como para proteger los intereses de los participantes.

**10. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:** Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o beneficiario de la Promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía Organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento, finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

**11. PLAZO PARA RECLAMOS:** En caso de que un Tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de 60 días que se contarán a partir del día en que finalice la promoción. El reclamo tendrá que presentarse en las Sucursales del BAC o por medio de WhatsApp 7170-4222 indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del Reglamento, podrá evacuarse mediante consulta por medio de WhatsApp 7170-4222 en El Salvador. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial del Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.

**12.** Reglamento disponible de esta promoción en [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com)

**Versión 1, junio 2026**